



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1049*Oferta pública de empleo año 2026 del Ayuntamiento de Maó*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria del día 2 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, la oferta pública de empleo correspondiente al año 2026 relacionada a continuación:

PLAÇA	NÚM.	GRUP/ SUBGRUP	RELACIÓ JURÍDICA	ESCALA	SISTEMA PROVEÏMENT	PLACES DISCAPACITAT 7%
CAP D'ÀREA D'ESPORTS	1	A2	L	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
ADMINISTRATIU	1	C1	L/F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
AJUDANT OFICIS	2	C2	L	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
TREBALLADOR/A FAMILIAR	1	C2	L	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
TÈCNIC/A GESTOR INSPECCIÓ TRIBUTARIA	1	A2	F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
CAP DE RRHH	1	A1	F	AE	CONCURS OPOSICIÓ	
POLICIA LOCAL	2	C1	F	AG	OPOSICIÓ	
TÈCNIC IGUALTAT	1	A2	F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
ARQUITECTE TÈCNIC	1	A2	F	AE	CONCURS OPOSICIÓ	
ASSESSOR LINGÜÍSTIC	1	A1	F	AE	CONCURS OPOSICIÓ	
TÈCNIC DE GESTIÓ CONTROL INTERN	1	A2	F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
PORTER (ESCOLA)	1	C2	L	AG	CONCURS OPOSICIÓ	1
RESPONSABLE OFICINA MUNICIPAL TRIBUTARIA	1	A1	F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
NOTIFICADOR S. ECONÒMICS	1	C2	F	AG	CONCURS OPOSICIÓ	
PLACES TOTALS: 16						

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse, alternativamente, o bien recurso de reposición potestativo, ante la Junta de Gobierno local, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (2 de febrero de 2026)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets